|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE CARGO INSTITUCIONAL** |
| **LA ASOCIACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADA “INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGÍA AIP” (INDICASAT AIP), INVITA A CANDIDATOS(AS) A APLICAR A LA SIGUIENTE POSICIÓN:** |
| 1. **DIRECTOR(A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE PANAMÁ AIP (INDICASAT AIP)** |
| **INTRODUCCIÓN:** |
| El INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGÍA AIP (INDICASAT AIP), es una asociación de interés público, sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por Ministerio de Gobierno, regulada por la Ley 39 de 8 de agosto de 2018 y el Decreto Ejecutivo 265 de 28 de diciembre de 2018, con domicilio en calle Pullen, Edificio 208, Clayton, Ciudad del Saber, Panamá, que tiene entre sus principales objetivos contribuir con el desarrollo económico, científico y social del país promoviendo la investigación básica y aplicada, así como la utilización de nuevas tecnologías, transfiriéndolas a los sectores productivos y empresariales del país, y facilitando la explotación de nuevos recursos por medio de la investigación científica. |
| **MISIÓN:** |
| La misión de INDICASAT AIP es realizar investigación científica y tecnológica fundamental y aplicada y que contribuya a la formación de recursos humanos de excelencia en investigación y desarrollo aplicado a las diferentes disciplinas prioritarias del país |
| **VISIÓN:** |
| La visión de INDICASAT AIP es ser una institución de excelencia, con carácter inclusivo y renombre internacional en investigación científica interdisciplinaria sobre biociencias, biomedicina y biotecnología, que innove, preste servicios y transfiera tecnología para el sector productivo de Panamá y a la comunidad internacional. |
| **INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO**: |
| El/la director(a) tendrá la responsabilidad de la operación científica y administrativa del INDICASAT AIP.  Estará a cargo de mantener y posicionar al INDICASAT AIP como la plataforma para el avance científico y tecnológico de Panamá, facilitando la investigación científica de excelencia, la innovación, la transferencia de conocimiento, y la formación del recurso humano en investigación aplicada a las diferentes disciplinas consideradas prioritarias para el avance del país. Incluye además entre sus objetivos apoyar la competitividad de los sectores productivos, y ser facilitador de la interacción de los sectores académicos (universidades y centros de investigación) con la empresa privada por medio de la innovación.  Garantizará la correcta administración del Instituto que permita alcanzar sus fines, objetivos, actividades, misión y visión; el crecimiento sostenido, la innovación científica y operativa, eficiencia y eficacia financiera, aplicación de una hábil gerencia de las locaciones, infraestructuras, personal y equipos del Instituto, así como la implementación de los planes estratégicos, las políticas internas y directrices de la Junta Directiva y la Asamblea General de Instituto, de las regulaciones internas, la gobernanza organizacional y control interno de forma efectiva. |
| **EDUCACIÓN REQUERIDA:** |
| 1. Título Universitario, con grado de doctorado en Investigación (Ph.D), en alguna de las áreas de las Biociencias (Biomedicina, Biotecnología, Biodiversidad o afines). 2. Debe dominar el idioma inglés, y es deseable que domine o esté dispuesto a dominar el idioma español. |
| **EJECUTORIAS:** |
| 1. Trayectoria comprobada de investigación científica y tecnológica, con un alto número de publicaciones científicas indexadas como autor principal o responsable. 2. Capacidad de liderazgo comprobada en la gestión de programas de investigación. 3. Experiencia en planeación estratégica, dirección de equipos científicos y conocimiento de procesos de subvenciones y obtención de fondos. 4. Experiencia en la generación de propiedad intelectual, patentes, u otras expresiones de transferencia de tecnologías e innovación. |
| **EXPERIENCIA GERENCIAL Y ADMINISTRACIÓN**: |
| 1. Profesional reconocido en el ámbito Internacional como líder investigador(a), de preferencia como director(a) de centros de investigación, en el campo de investigación científica y/o tecnológica, por haber consolidado líneas de investigación o desarrollo. 2. Diez (10) o más años de trabajo con experiencia en centros de investigación / tecnología de excelencia, o como: miembro del personal científico, líder o gerente de proyecto, gerente de personal técnico, investigador/a principal o puesto altamente técnico relacionado, preferiblemente como director/a. 3. Tener trayectoria comprobada de obtención de fondos para investigación como investigador principal o como autor clave de las propuestas financiadas. 4. Tener experiencia con los mecanismos de financiación de la ciencia en el sector público y/o privado, nacional y/o internacional. |
| **FUNCIONES PRINCIPALES**: |
| Dentro de las funciones específicas del Director/a, están entre otras, las siguientes:   1. Representar al instituto ante antes públicos y privados, nacionales e internacionales, para sustentación de presupuestos, recaudación de fondos; ante medios de comunicación para actividades de divulgación y difusión de las actividades del instituto y otras. 2. Organizar e implementar la formulación y actualización de los planes de trabajo y de autogestión del INDICASAT AIP en coordinación con otros órganos de gobernanza de la AIP (Comité Directivo, Comité Científico, etc), para la consideración y aprobación de la Junta Directiva y encargarse de su implementación. 3. Preparar y presentar a la Junta Directiva los objetivos anuales, el presupuesto anual, la proyección presupuestaria plurianual y el plan de inversión o de autogestión de acuerdo con las necesidades del INDICASAT AIP. 4. Dar seguimiento diario a los asuntos operativos, técnicos y administrativos relacionados con la ejecución de las actividades del INDICASAT AIP. 5. Dirigir los procesos de selección y contratación del personal de apoyo y el personal administrativo, técnico y científico que considere necesario para cumplir las funciones del INDICASAT AIP, según las disposiciones que dicte la Asociación, su plan estratégico, y conforme al organigrama aprobado por la Junta Directiva, sujeto al Código de Trabajo de la República de Panamá y demás disposiciones legales relevantes para los objetivos y actuación del instituto. 6. Promover y facilitar la investigación de vanguardia, acorde a los planes estratégicos de la institución, incluyendo la colaboración e investigación interdisciplinaria con otros actores, institutos y/o investigadores nacionales o internacionales. 7. Aumentar las oportunidades de investigación interna y externa en el campo de las investigaciones científicas y servicios de alta tecnología para investigadores, becarios, y estudiantes a nivel nacional. 8. Desarrollar lazos entre el instituto e investigadores del sector público y privado a nivel nacional e internacional, formando comunidades investigadoras innovadoras y proporcionando apoyo suficiente para mejorar la capacidad de investigación del INDICASAT AIP. 9. Promover y fomentar la transferencia de los resultados de las investigaciones a la sociedad usando diversos recursos. 10. Promover la recaudación de fondos para las labores de investigación, capital y fondos operativos del INDICASAT AIP. 11. Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales y las directrices de la Junta Directiva o de la Asamblea General. 12. Todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva. |
| **HABILIDADES REQUERIDAS**: |
| * Apertura al cambio, y habilidad para manejar situaciones complejas. * Capacidad para realizar el trabajo con energía y actitud positiva y constructiva. * Capacidad para fomentar un clima laboral favorable para el mejor desempeño del recurso humano. * Habilidades interpersonales para motivar al personal y promover el trabajo en equipo. * Capacidad de gestión y gerencia general efectiva a organización de más de 80 colaboradores. * Operar de forma efectiva bajo controles, criterios administrativos y dentro de un marco legal. * Manejo de herramientas físicas y virtuales de organización, rendimiento laboral y supervisión. * Habilidades para la planeación y gestión del tiempo. * Capacidad de adaptación al trabajo remoto, presencial y comunicación virtual. * Capacidad de garantizar la aplicación e implementación de normativas y regulaciones organizacionales internas. * Capacidad para consensuar y negociar apoyos de colegas, sujetos de investigación y otros involucrados. * Capacidad de negociación y diálogo con actores de la administración pública, organizaciones nacionales e internacionales, organismos sin fines de lucro, instituciones académicas, nacionales e internacionales, interlocutores del sector privado y productivo. * Habilidad de obtención de recursos, patrocinios y fondos de subvención, nacionales y/o internacionales. * Conocimiento de convocatorias, concursos y oportunidades de participación en Proyectos subvencionados, relacionados a los fines de INDICASAT AIP. * Preparar instrumentos de rendición de cuentas, levantar informes y reportes a los órganos de gobierno interno * Capacidad de trabajo orientado a los resultados. * Capacidad de trabajar con una visión amplia sin perder de vista los detalles. |
| **CARACTERÍSTICAS PERSONALES** |
| * Honestidad y transparencia. * Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita. * Madurez personal y liderazgo * Demostrar apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas. * Capacidad de realizar el trabajo con energía y actitud positiva y constructiva * Capacidad de mantenerse disciplinado/a, proactivo/a y motivado/a. * Organizado/a, capaz de delegar y de supervisar * Constancia: habilidad de mantener un alto ritmo durante grandes periodos de tiempo * Asertivo/a * Innovador/a y creativo/a |
| **DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CANDIDATO DURANTE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN**: |
| * Hoja de vida en el idioma español en la que se indique la trayectoria del candidato, que evidencie los conocimientos, experiencia y habilidades, que cumple con el perfil requerido. Si se presenta en inglés, debe ser acompañada de traducción oficial. Debe enlistar y contener la información de referencia a las publicaciones científicas indexadas del candidato *para su verificación*. Debe contener la información de contacto de las organizaciones donde desempeñó su experiencia profesional general científica y administrativa, el cargo, responsabilidades y años desempeñados, debe señalar y dar información de referencia comprobable de los mecanismos de financiación de proyectos científicos y fondos de investigación con los cuales ha tenido experiencia) * Copia de Diplomas obtenidos. En caso de ser solicitado, debe poder presentar los originales y/o autenticados mediante apostilla. * Ensayo del candidato dirigido a la Junta Directiva de la Asociación INDICASAT AIP, no mayor de tres (3) páginas, en el cual exprese por qué considera que debe ocupar la posición de Director/a, incluyendo información sobre su trayectoria e intereses particulares. * Al menos tres (3) cartas de recomendación o de referencias profesionales, dirigidas a la Junta Directiva del INDICASAT AIP con la información de contacto de la organización emisora. * Al menos tres (3) cartas de referencias personales, dirigidas a la Junta Directiva del INDICASAT AIP con la información de contacto. |
| **SALARIO** |
| De B/. 8,000.00 a B/. 10,000.00 mensual, negociable según capacidad y experiencia demostrada. La contratación será por cinco (5) años, sujeto a evaluación anual, prorrogables a cinco (5) años adicionales según desempeño. El salario podrá ser ajustado posteriormente de acuerdo al desempeño. |
| Se solicitará a los finalistas que participen de entrevistas por parte de la Junta Directiva y con la participación de miembros del equipo investigador del instituto. La Junta Directiva del INDICASAT AIP se reserva el derecho de no contratar a ningún candidato al final de este ciclo de reclutamiento, si en su opinión los candidatos no cumplen con el perfil requerido. |
| **HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS SOLICITADOS SE RECIBIRÁN HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN ÚNICO DOCUMENTO DE FORMATO PDF, APROPIADAMENTE INDEXADO, AL CORREO ELECTRONICO**: [reclutamiento@indicasat.org.pa](mailto:reclutamiento@indicasat.org.pa)  Nota: si el documento es mayor de 20 megabytes, podría tener dificultad para enviarse por correo electrónico, en cuyo caso se aceptará un correo de aplicación, conteniendo un vínculo a un archivo pdf descargable de la nube. |